

Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20264000105421

20264000105421

Bogotá D.C., 2026-06-16
SGC 400

Correo Electrónico

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
Avenida Caracas # 6 – 05 Primer Piso
Correo electrónico: megob.ateci-pqr@policia.gov.co ; lineadirecta@policia.gov.co
Tel: (+ 60 1) 552 1177
Ciudad

REFERENCIA: SDQS Bogotá te escucha N° 4278162026

ASUNTO: Traslado de petición ciudadana SDQS N° 4278162026

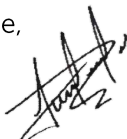
Respetados Señores Policía Metropolitana, reciban un cordial saludo.

Atendiendo la petición enunciada en la referencia, se da traslado por competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 del 2015, mediante la cual el ciudadano(a) identificado(a) **ANÓNIMO** manifiesta lo siguiente:

(...) EN EL PREDIO DISTRITAL ALEDAÑO A LA CALLE 20A NO. 96-71, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, CONTIGUO AL CONJUNTO RESIDENCIAL TOSCANA TORRES DE HAYUELOS, SE HA VENIDO PRESENTANDO DESDE HACE VARIOS MESES UNA GRAVE PROBLEMÁTICA DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO Y ASENTAMIENTO PERMANENTE DE HABITANTES DE CALLE, TANTO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DEL CONJUNTO COMO DEBAJO DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO A ESCASOS METROS DE LA COPROPIEDAD. ESTA SITUACIÓN HA GENERADO MÚLTIPLES AFECTACIONES A LA COMUNIDAD, ENTRE ELLAS PROBLEMAS DE SEGURIDAD, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ACUMULACIÓN DE BASURAS, RIÑAS, DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Lo anterior, con el fin de que se le brinde al peticionario(a) la respuesta de fondo para el caso en mención.

Atentamente,



IVÁN DARÍO CASTIBLANCO MOLANO
Subdirector de Gestión Corporativa (E)

Anexos: Seis (6) folios N° 4278162026
Correo Electrónico: unr.message@gmail.com.co

Proyecto: Olga Lucia Mesa Moreno – Ayudante Atención a la Ciudadanía – Cód. 472-04
Revisó: Cristhian Camilo Montaña Hernández – Contratista Profesional – Atención a la Ciudadanía

Código de archivo: 400.130

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

Rol FUNCIONARIO ÁREA 

REGISTRO DE PETICIÓN 4278162026

De conformidad con el Anexo 2 de la Resolución 2893 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para el registro de la petición anónima, se recomienda aplicar garantías de anonimato en cabeza del usuario tales como registrar la petición en una ventana en modo de incógnito, bloquear el acceso a su ubicación en el navegador, contemplar técnicas de enmascaramiento de IP, metadata, entre otros. Adicionalmente, se aclara que el sistema sigue los lineamientos de anonimización de datos emitidos por el Archivo General de la Nación, proporcionando en forma efectiva cumplimiento a los mismos.

Petición Anónima

Asunto *

¿Se considera parte de alguna de estas características?

Peligro Inminente 

EN EL PREDIO DISTRITAL ALEDAÑO A LA CALLE 20A NO. 96-71, EN LA LOCALIDAD DE FONTIBON, CONTIGUO AL CONJUNTO RESIDENCIAL TOSCANA TORRES DE HAYUELOS, SE HA VENIDO PRESENTANDO DESDE HACE VARIOS MESES UNA GRAVE PROBLEMÁTICA DE OCUPACIÓN INDEBIDA DEL ESPACIO PÚBLICO Y ASENTAMIENTO PERMANENTE DE HABITANTES DE CALLE, TANTO EN EL COSTADO OCCIDENTAL DEL CONJUNTO COMO DEBAJO DEL PUENTE VEHICULAR UBICADO A ESCASOS METROS DE LA COPROPIEDAD. ESTA SITUACIÓN HA GENERADO MÚLTIPLES AFECTACIONES A LA COMUNIDAD, ENTRE ELLAS PROBLEMAS DE SEGURIDAD, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ACUMULACIÓN DE BASURAS, RIÑAS, DETERIORO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. LA SITUACIÓN ALCANZA UN NIVEL CRÍTICO CON EL HALLAZGO DE UN CADAVER EN AVANZADO ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN DENTRO DE LA ZONA OCUPADA, EL CUAL PERMANECIÓ VARIOS DÍAS EN EL LUGAR ANTES DE SER RETIRADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DE IGUAL MANERA, SOBRE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL CONJUNTO POR LA CALLE 20A SE HA CONSOLIDADO UNA OCUPACIÓN PERMANENTE DEL ESPACIO PÚBLICO POR PARTE DE GRUPOS ORGANIZADOS DE VENEDORES INFORMALES QUE INSTALAN CARPAS, CANASTAS, MESAS, CANECAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE FORMA RECURRENTES. SEGÚN INFORMACIÓN CONOCIDA POR LA COMUNIDAD, ALGUNOS DE ESTOS GRUPOS PROVIENEN DE OTROS SECTORES DE LA CIUDAD. ESTA OCUPACIÓN HA TRAÍDO CONSIGO PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RIÑAS, PRESUNTOS HECHOS DELICTIVOS, CONTAMINACIÓN VISUAL, ACUMULACIÓN DE RESIDUOS Y ALTERACIONES PERMANENTES DE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS RESIDENTES Y COMERCIANTES DEL SECTOR.

LA COMUNIDAD HA INFORMADO REITERADAMENTE ESTA SITUACIÓN A LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON, LA POLICÍA METROPOLITANA Y OTRAS ENTIDADES DISTRITALES COMPETENTES, SIN QUE HASTA LA FECHA SE HAYAN IMPLEMENTADO MEDIDAS INTEGRALES, SOSTENIBLES Y EFECTIVAS QUE PERMITAN RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO, GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTEGER LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE SALUBRIDAD Y CONVIVENCIA. ESTA SITUACIÓN EVIDENCIA UNA POSIBLE OMISIÓN INSTITUCIONAL FRENTE A LA PROTECCIÓN DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD Y SALUBRIDAD PÚBLICAS, EL GOCE DE UN AMBIENTE SANO Y LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DEL ESPACIO PÚBLICO.

POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS LA INTERVENCIÓN INMEDIATA, COORDINADA Y VERIFICABLE DE LAS ENTIDADES COMPETENTES, INCLUYENDO LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, EL DADEP, LA POLICÍA METROPOLITANA, LAS ENTIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y DEMÁS AUTORIDADES RESPONSABLES, PARA QUE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y A LA MITIGACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROBLEMÁTICAS DESCRITAS.

EN CASO DE PERSISTIR LA INACCIÓN INSTITUCIONAL, LA COMUNIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE ACUDIR A LOS MECANISMOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, INCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE ACCIÓN POPULAR PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS AFECTADOS, ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE LAS RESPECTIVAS QUEJAS DISCIPLINARIAS ANTE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN POR LAS POSIBLES OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES.

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Nota: Recuerde que los formatos permitidos para adjuntar son: 3GP, AVI, BMP, CSV, DOC, DOCX, EML, GIF, HTML, JPEG, JPG, MOV, MP2, MP3, MP4, MPEG, ODG, ODP, ODT, OTG, PDF, PNG, ppsx, PPT, PPTX, RAR, TAR, TIF, TXT, WAV, WMA, WMV, XLS, XLSX, ZIP.

[Adjuntar Archivo...](#)

Processing dropped files...

- IMG-20260613-WA0026.jpg
- IMG-20260613-WA0020.jpeg

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL Palabra Clave 

ESPACIO PUBLICO

Tema ⓘ *

ESPACIO PUBLICO

Entidad Destino ⓘ *

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP

Tipo de Petición para la Entidad *

DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Correo electrónico (opcional)

unr.message@gmail.com

Confirmar Correo Electrónico

unr.message@gmail.com

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

(Seleccione)

Proceso de Calidad

(Seleccione)

Punto de Atención *

(Seleccione)

Fecha de Radicado *

2026-06-13

Canal *

WEB

Número de Radicado

Número de Folios

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

09 - FONTIBON

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

75 - FONTIBON

Barrio

VILLEMAR

Estrato

4

Código Postal

Ubicación Aproximada

Calle 20a #96-71 Toscana Torres de hayuelos

☒ Certifico que el correo electrónico ingresado en mis datos personales se encuentra vigente, de igual manera autorizo a Bogotá Te Escucha - Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, para que realice la notificación electrónica, a través de este mismo medio, de los actos administrativos o comunicaciones que se emitan dentro del trámite de la petición, incluida la respuesta a la misma, en los términos indicados por el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y las normas que la modifiquen, aclaren o sustituyan.

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...



ALCALDÍA DE BOGOTÁ
Cra 8 N° 10-65 / Tel: +57 (601) 381-3000
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL
[Conoce el mapa del sitio](#)
[Entidades de control](#)
[Archivo de noticias](#)
[Transparencia y acceso a la información](#)
CONOCE NUESTRAS ENTIDADES ▼

BOGOTÁ TE ESCUCHA
TÉRMINOS DE USO

Síguenos:


[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)
2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.3.0.2 - es



